

# COMUNICADO

Con fecha 16 de marzo de 2020, el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria, procedió a integrar una comisión para dictaminar sobre la situación de bioseguridad de los estudiantes de todas las carreras de la salud, actualmente en Servicio Social; incluidos de manera implícita los **ESTUDIANTES DE ODONTOLOGÍA**, que se desempeñan en diferentes instancias de Salud Oral, tanto públicas como privadas.

Con base a lo anterior, la Facultad de Odontología UNAH determina que se deben de seguir al pie de la letra los acuerdos emitidos por esta comisión, especialmente el 1. Y 4. que literalmente dictan:

“1. Se instruye a ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS en internado ROTATORIO de medicina, médicos en servicio social, estudiantes de enfermería, y **de carreras de la salud activamente involucrados** en el cuidado de pacientes y que están *aún en proceso de formación académica* NO PARTICIPAR en las actividades hospitalarias mientras no se cuente con las medidas de bioseguridad que les permitan preservar su salud y su vida.”

“4. Pedir la reincorporación de cada uno de nuestros estudiantes a cada instalación hospitalaria y de salud una vez que el gobierno las comience a proveer de los equipos de bioseguridad, los cuales deberán ser suministrados de forma continua y permanente para garantizar nuestro acompañamiento.”

En caso de cumplirse el acuerdo número 4 arriba mencionado, se recomienda a los estudiantes reincorporarse a sus puestos de desarrollo de Servicio Social y realizar actividades únicamente emergentes como ser tratamiento de Odontalgias, Traumatismos y procesos infecciosos, basados en el comunicado liberado por el Colegio de Cirujanos Dentistas de Honduras, con fecha 16 de marzo de 2020, dónde se dan a conocer “Medidas de Seguridad Sector Odontológico Público y Privado”, indicando en el apartado 9 específicamente lo siguiente: “**9. No realizar procedimientos en los cuales se produzcan aerosoles y aspersion (uso de pieza de mano de alta velocidad, de baja velocidad y ultrasonido)**”.

En seguimiento a lo anterior deseamos evitar que se expongan a realizar tratamientos que involucran formación de partículas, aerosoles y aspersion, ya que el grado de contagio para coronavirus se vuelve casi del 100%. Una vez que se establezca la epidemia COVID-19 en nuestro país, se insta a que continuemos desarrollando todos los procedimientos odontológicos que requiere la población hondureña.

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de marzo de 2020



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS